

17. Contribuciones de la República de Panamá

Panamá hacia UNGASS 2016

Panamá estima que el documento de resultados de UNGASS 2016 debe incluir el mandato de desarrollar e implementar un plan de acción que aborde el problema del acceso a medicamentos internacionalmente fiscalizados. Esto puede hacerse en el eje temático que vincula la cuestión de las drogas con la salud.

La escasa disponibilidad de medicamentos fiscalizados interfiere con la prestación de los cuidados paliativos y el alivio del sufrimiento. Asegurar la disponibilidad de sustancias controladas para fines médicos y científicos y al mismo tiempo prevenir su uso indebido y su desvío a otros fines es un objetivo fundamental de las convenciones sobre drogas de las Naciones Unidas. Sin embargo, hasta el momento, son pocos los países que han alcanzado ese objetivo.

Panamá estima que se deben incrementar sustancialmente los esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Convención Única sobre estupefacientes de 1961 con respecto al uso médico de sustancias controladas. Un impulso coordinado y multisectorial, y en particular, una respuesta de la ONU en su conjunto, son imprescindibles para atender este reto.

El periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU de 2016 sobre el problema mundial de las drogas representa una oportunidad excepcional para poner en marcha esta respuesta.